



## **INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”**

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### **ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EJECUTAR EL CURSO DE PRIMER RESPONDIENTE (CPR) Y USO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (DEA)**

#### **INTRODUCCIÓN**

El Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP fue creado mediante el Decreto No. 3462 de diciembre 24 de 1.980 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En cumplimiento de la Ley 24 de 1.988 se organiza como un establecimiento público del orden nacional denominado: Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional “ITFIP” adscrito al Ministerio de Educación Nacional como Establecimiento de Educación Superior de carácter Técnico Profesional.

Redefinido por ciclos propedéuticos mediante Resolución No.1895 del 17 de abril de 2007 de conformidad como lo establece la Ley 749 del 2002.

Obtuvo los Registros Calificados para los programas profesionales universitarios en Administración de Empresas, Administración Agropecuaria y Contaduría Pública en el 2008 y en el 2012 se obtuvo los Registros Calificados para ofertar Ingeniería Electrónica, Ingeniería Civil e Ingeniería de sistemas (por ciclos propedéuticos).

En el año 2013 obtuvo el registro calificado para el programa de Trabajo Social, para el mes de noviembre del año 2016 se obtuvo el registro calificado del programa Ingeniería Agronómica y para febrero de 2017 se obtuvo el registro calificado del programa PROFESIONAL EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE.

Contando con Ocho programas académicos del nivel profesional con registro calificado a la vigencia 2018.

El ITFIP como Institución de Educación Superior, forma integralmente al ser humano por competencias a través de programas académicos y servicios para generar, transformar, aplicar y difundir conocimientos y tecnologías en la solución a necesidades del entorno regional y nacional, por tal motivo y en aras de prestar un mejor servicio a la comunidad académica, tiene como visión ser una institución universitaria que forme con calidad, responsabilidad social y ambiental, mediante programas académicos acreditados de alta calidad, dándole oportunidad a la sociedad que genere un proyecto de vida que transforme su entorno y contribuya al desarrollo regional y nacional en un contexto internacional.

Para el cumplimiento de sus objetivos, El ITFIP, debe: **Primero**, Incrementar la cobertura académica a través de la ampliación de la oferta de programas académicos pertinentes, currículos dinámicos y mejoramiento de las competencias de docentes con el fin de fortalecer la autoevaluación como proceso inherente a la acreditación institucional y aseguramiento de la

**“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”**

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

calidad; **Segundo**, Consolidar el proceso de investigación en docentes y estudiantes a través de estrategias que permitan la creación, difusión y aplicación de conocimiento en las diferentes áreas del saber; con el objeto de aplicar los resultados en la dinámica académica, regional y diferentes grupos de interés gubernamental y privado; **Tercero**, ampliar la proyección nacional e internacional del ITFIP mediante el establecimiento de alianzas y desarrollo de estrategias de interacción, con el fin de promover convenios con otras universidades y organismos internacionales que faciliten el financiamiento de proyectos o programas de formación, pasantías y movilidad para la comunidad académica; **Cuarto**, Mejorar la calidad de vida y generar un ambiente óptimo de bienestar para estudiantes, egresados, funcionarios docentes y administrativos con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia y la formación integral dentro del marco de los principios y valores institucionales y **Quinto**, Fortalecer el proceso de mejoramiento de la gestión institucional e interacción de procesos, con el fin de mantener la eficacia, eficiencia y efectividad en las actuaciones internas y externas de la institución.

### METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO PREVIO

De conformidad a los postulados del Decreto 1082 de 2015, “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”, y al documento denominado “Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía”, creado por la Unidad Administrativa Especial Colombia Compra Eficiente, se procede a desarrollar el documento de estudio previo, base del proceso de selección por mínima cuantía, regulado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto último.

#### TABLA DE CONTENIDO

De conformidad a la pauta legal establecida por el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.1, se procede a enlistar los acápites que contendrá el presente documento de estudio previo:

- a. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación
- b. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios
- c. Las condiciones técnicas exigidas
- d. El valor estimado del contrato y su justificación
- e. El plazo de ejecución
- f. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Acogiendo lo recomendado por Colombia Compra Eficiente en su Documento guía “Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía”, se agregarán dos acápites más que serán:

1. Las garantías exigibles al contratista (En caso de haber sido requeridas, sin necesidad de explicar el MOTIVO de su no exigencia)
2. La forma de pago (En caso en que se haya previsto un plazo por parte de la Entidad).

Además de lo anterior, la Entidad Estatal considera prudente enlistar los documentos y actos que en el presente proceso de selección por mínima cuantía, en su etapa pre – contractual y en la

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

etapa contractual, no se exigirán, conforme lo dispone la literalidad del Decreto 1082 de 2015, y el folio No. 07 del Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía.

- Registro único de Proponentes.
- Contenido mínimo de los estudios y documentos previos, aviso de convocatoria y de los pliegos de condiciones. No se exigirán los requisitos previstos de forma general para los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria y los pliegos de condiciones, enumerados en los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015.
- Incentivos a la industria nacional.
- Convocatoria limitada a Mipymes.
- Capacidad Residual para contratos de obra pública.
- La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.
- Formalidades del contrato.

### 1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

EL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL-ITFIP , forma integralmente al ser humano por competencias a través de programas académicos y servicios para generar, transformar, aplicar y difundir conocimientos y tecnologías en la solución a necesidades del entorno regional y nacional, por tal motivo y en aras de prestar un mejor servicio a la comunidad académica, tiene como visión ser una institución universitaria que forme con calidad, responsabilidad social y ambiental, mediante programas académicos acreditados de alta calidad, dándole oportunidad a la sociedad que genere un proyecto de vida que transforme su entorno y contribuya al desarrollo regional y nacional en un contexto internacional.

EL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP, es una institución pública de la orden nacional adscrita al Ministerio de Educación Nacional que tiene como sede principal El Espinal Tolima; en la actualidad cuenta con diferentes programas académicos, entre ellos ingeniería civil, ingeniería electrónica, ingeniería de sistemas, administración de empresas, trabajo social, contaduría, así como carreras técnicas y tecnológicas.

A nivel institucional, se socializó con la comunidad académica-administrativa las prioridades institucionales y se consideró que en el Plan de Desarrollo institucional en el EJE #5. **BIENESTAR INSTITUCIONAL**, tiene por objetivo promover espacios orientados desarrollo del ser humano a través de la promoción de actividades físicas, psicológicas, espirituales, socioeconómicas, deportivas y culturales propendiendo por la prestación de un excelente servicio, potencializando en la comunidad educativa el ser, el estar y el pertenecer, liderados por el Programa de Apoyo a la Permanencia PAPITFIP, se gestionan cuatro (4) líneas estratégicas: Salud e inclusión, trabajo social, espiritual y psicología, logrando impactar a la comunidad académica estudiantil del Instituto de Educación Superior ITFIP tanto de la sede Principal de El Espinal, como también en los municipios donde se tiene oferta.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



## **INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”**

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

La capacitación de la comunidad universitaria del ITFIP en el curso de primer respondiente, manejo del DEA y primeros auxilios es un paso crucial para fortalecer el Sistema de Emergencias de la institución, esta formación dota a las personas de habilidades fundamentales en primeros auxilios, RCP básico y manejo del Desfibrilador Externo automático (DEA) creando una red de apoyo que puede actuar en los primeros momentos de una emergencia, cuando cada segundo es vital.

Capacitar a la comunidad universitaria del ITFIP permite que más personas estén preparadas para intervenir eficazmente antes de la llegada de los servicios de emergencia. Esto es especialmente importante en áreas donde el tiempo de respuesta puede ser mayor debido a la geografía o la infraestructura más aun cuando en el municipio del Espinal el servicio de emergencias médicas (SEM) se sabe ha tenido tiempos prolongados de respuesta; una persona capacitada puede estabilizar al paciente, aplicar técnicas de reanimación, y asegurar la escena, aumentando significativamente las probabilidades de supervivencia en situaciones críticas.

Además, al capacitar a los miembros de la comunidad del ITFIP, se refuerza la capacidad de respuesta de la institución ante una emergencia médica, estos primeros respondientes voluntarios se convierten en un eslabón esencial en la cadena de atención médica de emergencia, complementando y extendiendo la capacidad de los servicios formales. Esto no solo alivia la carga de trabajo de los profesionales de emergencias, sino que también garantiza que las víctimas reciban atención oportuna y adecuada.

Por otra parte, esta capacitación fomenta una mayor conciencia y responsabilidad comunitaria en la institución, Cuando un estudiante, un docente o un administrativo y comunidad en general del ITFIP es consciente de la importancia de una respuesta rápida y adecuada en emergencias, están más dispuestos a colaborar y participar en la seguridad colectiva. Esta cultura de preparación y cooperación es clave para construir una comunidad más resiliente y segura.

Capacitar a la comunidad del ITFIP en primer respondiente es una inversión estratégica para fortalecer el Sistema de Emergencias Médicas institucional. No solo mejora la capacidad de respuesta inmediata ante emergencias, sino que también promueve una cultura de prevención y cuidado mutuo que beneficia a toda la comunidad universitaria, más aún cuando la institución aplicando la Ley 1831 de 2017 y la Resolución 3316 de 2019, instaló tres (3) espacios cardio protegidos, ubicados de manera estratégica para su uso inmediato de 2 a 3 minutos de ocurrido al interior del campus el semestre A del 2025, en busca de cumplir con la normatividad actual vigente que así lo exige, pero principalmente con el fin de reducir hasta en un 90% el riesgo de muerte ante un evento cardiorrespiratorio dado que los estudios han estimado que de cada 38 mil paros cardiorrespiratorios, solo el 10% de quienes lo sufren logra sobrevivir, pero con el uso de un buen RCP y el manejo del DEA los primeros 3 minutos de sucedido el evento, la proporción de supervivencia se incrementa a casi el 90%, por ello es sumamente importante capacitar cada vez a más personas para brindar un RCP de calidad y el uso adecuado del DEA ante una emergencia médica.

---

**“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”**

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, se requiere contratar el **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EJECUTAR EL CURSO DE PRIMER RESPONDIENTE (CPR) Y USO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA)**, El **primer respondiente** es la persona que se encarga de administrar primeros auxilios a una víctima enferma o lesionada en lo que acude el sistema médico de urgencias.

Cabe destacar que es responsabilidad del **primer respondiente** actuar ante una urgencia médica en favor de la conservación de la vida, y evitar la aplicación inadecuada o errónea de protocolos y prácticas de atención.

Al realizar este curso, los alumnos aprenderán a:

- Evaluar la seguridad de la escena para mantenerse a salvo mientras ayudan a los demás.
- Utilizar el equipo de protección personal para evitar el contacto con los fluidos de la víctima.
- Activar el sistema de emergencias médicas para solicitar ayuda especializada.
- Realizar la evaluación primaria del enfermo o lesionado para determinar si está estable o inestable.
- Proporcionar compresiones y ventilaciones para tratar el paro cardiorrespiratorio.
- Desobstruir la vía aérea para permitir el paso de aire y oxígeno hacia los pulmones.

El curso consta de 8 módulos divididos en varias lecciones, las cuales se imparten mediante el uso de infografías, videos y actividades prácticas.

Que en desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 Y el decreto 1082 de 2015, se realiza el presente análisis de conveniencia y oportunidad para suscribir Invitación Pública de Mínima Cuantía con el fin de contratar el: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EJECUTAR EL CURSO DE PRIMER RESPONDIENTE (CPR) Y USO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA)**.

El ITFIP, ha revisado los costos de los materiales requeridos y teniendo en cuenta su valor procede a realizar un proceso de mínima cuantía para adquirirlos.

### 2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

**a) Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EJECUTAR EL CURSO DE PRIMER RESPONDIENTE (CPR) Y USO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA)**

**b) clasificación UNSPSC: El objeto contractual se identifica con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios mediante los Sigüientes códigos UNSPSC:**

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

CLASIFICACIÓN CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
85101700	Servicios de Salud	Servicios integrales de salud	Servicios de administración de salud
86101802	Servicios Educativos y de Formación	Formación Profesional	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra

### Experiencia

El Proponente debe acreditar mínimo Dos (02) contratos celebrados, ejecutado y terminado, cuyo objeto o condiciones guarden relación con prestación de servicios de capacitaciones en el área de la salud con contenidos temático que guarden relación con el objeto del contrato tales como RCP, manejo de DEA, Primeros auxilios, atención prehospitalaria entre otros, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial; estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato

### PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO:

ITEM	CARGO	PERFIL ACADEMICO	EXPERIENCIA
1	3 PROFESIONALES EN EL AREA DE LA SALUD QUE CUMPLAN CON AMPLIA EXPERIENCIA EN SOPORTE VITAL BASICO Y AVANZADO Y QUE AVALEN EXPERIENCIA COMO INSTRUCTORES EN EL AREA DE REANIMACION BASICA Y AVANAZADA	TITULO PROFESIONAL EN AREAS DE LA SALUD O AFINES (MEDICINA, ENFERMERIA, TERAPEUTAS, PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ENTRE OTROS)	Mínimo 5 años de experiencia como profesional del área de la salud y/o afines.  Debe aportar experiencia profesional certificada por la respectiva entidad contratante como instructor en cursos del área de la salud en modalidad virtual y/o presencial en temas específicos tales como: reanimación básica, reanimación avanzada, manejo de trauma, primeros auxilios entre otros.

Para acreditar el presente requisito adicionalmente deberá aportar certificación de experiencia expedidas por la entidad contratante y copia del contrato y /o acta de

**"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"**

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



## **INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”**

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

terminación o acta de liquidación de los mismos de los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratista
- Número del contrato
- Objeto del contrato
- Valor del contrato incluido el IVA
- Tiempo de duración del contrato
- Dirección y teléfono del contratante

En caso de consorcio o unión temporal será ponderado por el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

NOTA 1: CUANDO LA EXPERIENCIA ES ACREDITADA ENTRE PARTICULARES, SI EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A FACTURAR DEBERÁ ANEXAR COMO SOPORTE LA CUENTA DE COBRO O DOCUMENTO EQUIVALENTE, Y CUANDO EL PROPONENTE SE ENCUENTRE OBLIGADO A FACTURAR DEBERÁ ANEXAR COMO SOPORTE LA RESPECTIVA FACTURA DE VENTA, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA VIGENTE.

### **C) IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR**

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a compraventa, regulado por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas que modifiquen, adicionen, o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales.

### **D) OBLIGACIONES**

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en la invitación pública y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, **EL CONTRATISTA** contrae, entre otras, las siguientes:

#### **De Carácter General**

1. Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la invitación pública, las adendas, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y ficha técnica, para la ejecución idónea.
2. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en la invitación pública, según sea el caso, y

**“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”**

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

- garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por **EL ITFIP** y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato
  - Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
  - Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo
  - Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.
  - Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato Atender los lineamientos dados por EL ITFIP en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
  - Atender los lineamientos dados por EL ITFIP en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
  - Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL ITFIP relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
  - Constituir la garantía a favor de EL ITFIP en los términos establecidos en este documento y mantenerla vigente durante el término de ejecución del contrato, por los valores y con los amparos previstos en el mismo y presentarla dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de contrato, cuando a ello hubiere lugar.
  - Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al ITFIP.
  - Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL ITFIP.
  - Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al ITFIP de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.
  - Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del ITFIP, cuando a ello hubiere lugar.
  - Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma, acreditar el cumplimiento del pago de los aportes de conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.
  - Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



## **INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”**

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ITFIP y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.
18. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
19. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.
20. El contratista declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.
21. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, en el pliego de condiciones y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
22. Asumir la garantía legal sobre los bienes entregados de que trata la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios, por el término de ley previsto para tal efecto.
23. Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos ficha técnica, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato

### **De Carácter Específico**

1. Suscribir el acta de inicio con el supervisor del contrato.
2. Cumplir a cabalidad los ítems contratados y relacionados en el Anexo 3 – Especificaciones técnicas.
3. Contar con el recurso humano técnico idóneo, necesario y suficiente y con la totalidad de los equipos, insumos y materiales necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
4. Asumir los costos de transporte, personal y demás costos que se generen para la entrega oportuna de los ítems objeto de la presente contratación.
5. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial vigentes.

### **Obligaciones de la Institución**

**“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”**

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

1. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista (Si se requirió).
2. Suscribir un acta de inicio.
3. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente del contrato.
4. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
5. Generar las autorizaciones de ingreso a la sede principal ubicada en Espinal Tolima, acuerdo con la programación acordada en el acta de inicio, para los funcionarios del contratista en desarrollo de las actividades que hacen parte del alcance del objeto contractual.
6. Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos en el mismo

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 subrogado por el Artículo 94 de la Ley 1474 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, el factor de selección aplicable a la modalidad de selección de Mínima Cuantía es el menor precio, para lo cual la entidad verificará que el oferente cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor en la sumatoria de los valores unitarios.

El Oferente deberá presentar una relación detallada del cálculo del valor de su propuesta económica, indicando el precio unitario, el valor total del ítem y el valor total de la propuesta en el anexo 2 “Propuesta Económica”. Además, el oferente debe diligenciar la oferta económica a través del SECOP II, la cual se configura mediante preguntas tipo “Lista de Precios” – en la sección 2. Cuestionario – del formulario de pliego electrónico. El valor total de la propuesta será tenido en cuenta para efectos de la evaluación.

En ningún caso el valor unitario de cada ítem y el valor total de la propuesta podrá ser superior al 100% del valor estimado en el presupuesto oficial, so pena de rechazo de la misma.

La entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación Pública. Si esta no cumple, verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente hasta encontrar una que cumpla con los requisitos exigidos.

En el evento que ninguna de las ofertas cumpla con las condiciones requeridas en la invitación, se declarará desierto el proceso de selección.

### 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

#### 3.1. Valor estimado del presente contrato:

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



## **INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”**

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

El valor que la Institución a través dispone como presupuesto oficial del contrato a celebrar, es la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$39.750.000)**

### **3.2. Justificación del valor estimado del contrato**

#### **a) Análisis del sector – Estudio del mercado**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 15 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

La Guía para elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente establece que el análisis del sector debe cubrir tres (3) áreas: A. Aspectos generales. B. Estudio de la oferta. C. Estudio de la demanda.

Dentro de las recomendaciones establecidas por Colombia Compra Eficiente para realizar estudios de sector en procesos de contratación para la modalidad de selección de mínima cuantía, establece lo siguiente: “En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.”

El servicio requerido por el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP corresponde al sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer

**“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”**

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

las necesidades de la población. Éste Sector Incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP, solicitó y recibió cotizaciones de personas naturales y/o jurídicas idóneas para ejecutar el objeto contractual, dando como resultado los valores que a continuación se relacionan.

### **b) Cotizaciones:**

ITEM	ARTÍCULO	CANT	V/TOTAL COTIZACION 1	V/TOTAL COTIZACION 2
1	CAPACITACIÓN CDP+DEA	300	\$39.900.000	\$39.600.000
<b>TOTAL</b>			39.900.000	39.600.000

### **c) Determinación del valor del contrato:**

Dos (02) personas cotizaron los elementos aquí requeridos, en las mismas calidades y cantidades. Luego de la comparación de calidad y cantidad se procedió a promediar los valores cotizados, así:

<b>COTIZANTE 1</b>	\$39.900.000
<b>COTIZANTE 2</b>	\$39.600.000
<b>PROMEDIO</b>	\$79.500.000
<b>VALOR TOTAL</b>	\$39.750.000

Teniendo en cuenta los análisis realizados, el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP para llevar a cabo el presente proceso de selección fijó un presupuesto por la suma **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$39.750.000)** teniendo en cuenta la complejidad de las actividades a desarrollar en el marco del objeto contractual, representaría aquel valor.

### **d) Análisis de la Demanda:**

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



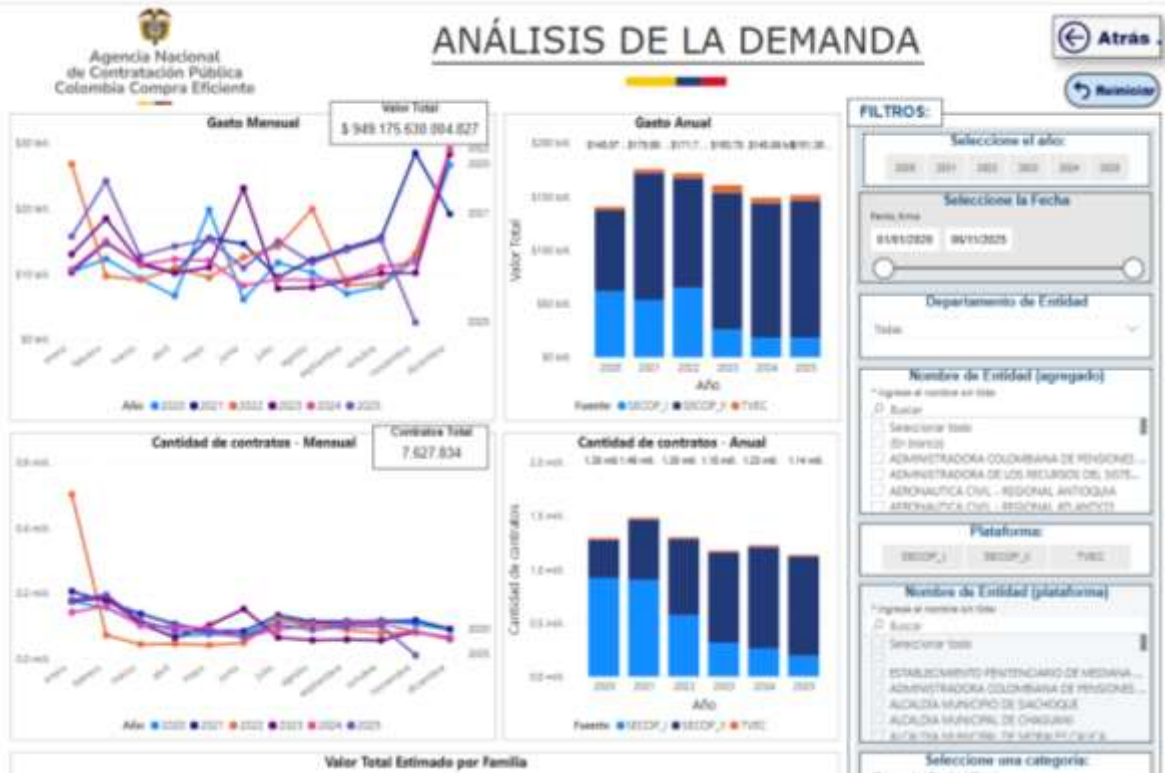
CO-SC6793-1



# INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional  
NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)



**"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"**

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



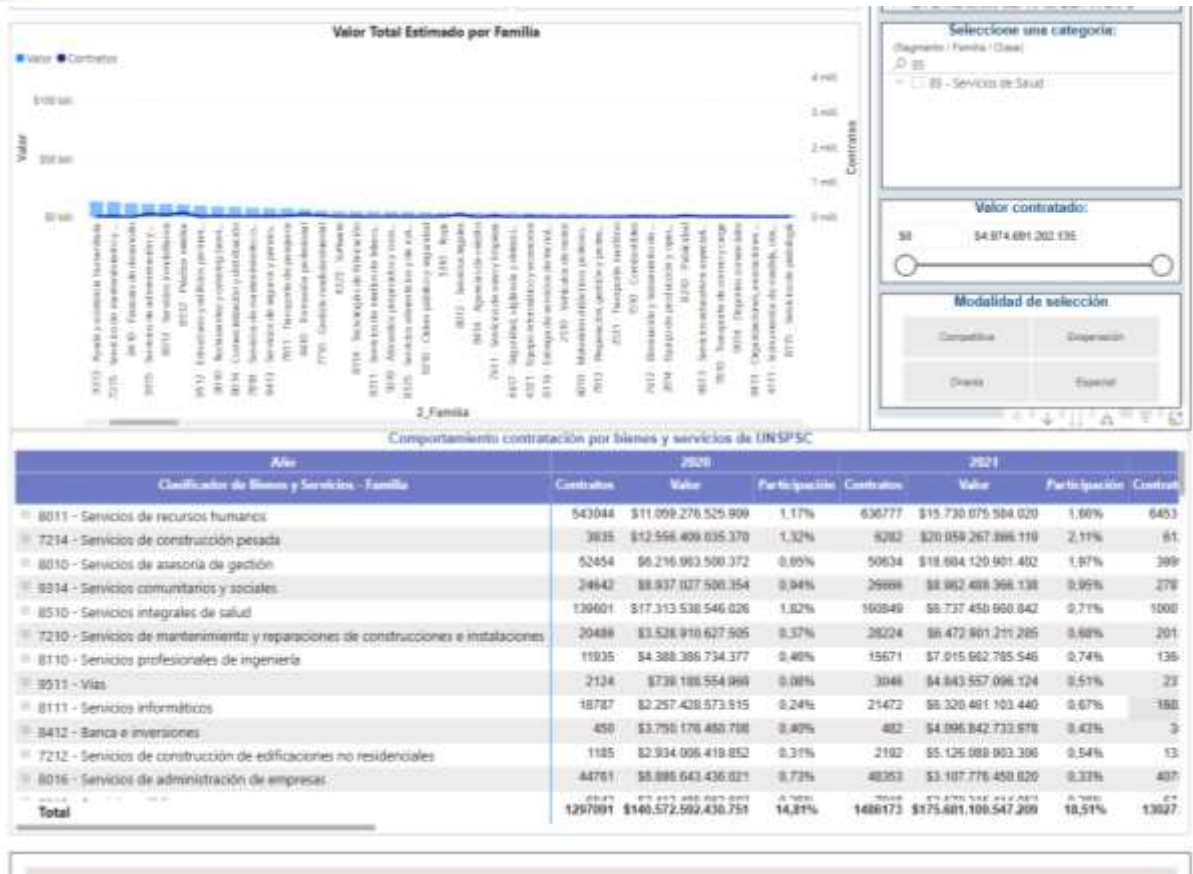
CO-SC6793-1



# INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional  
NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)



"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: info@itfip.edu.co  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



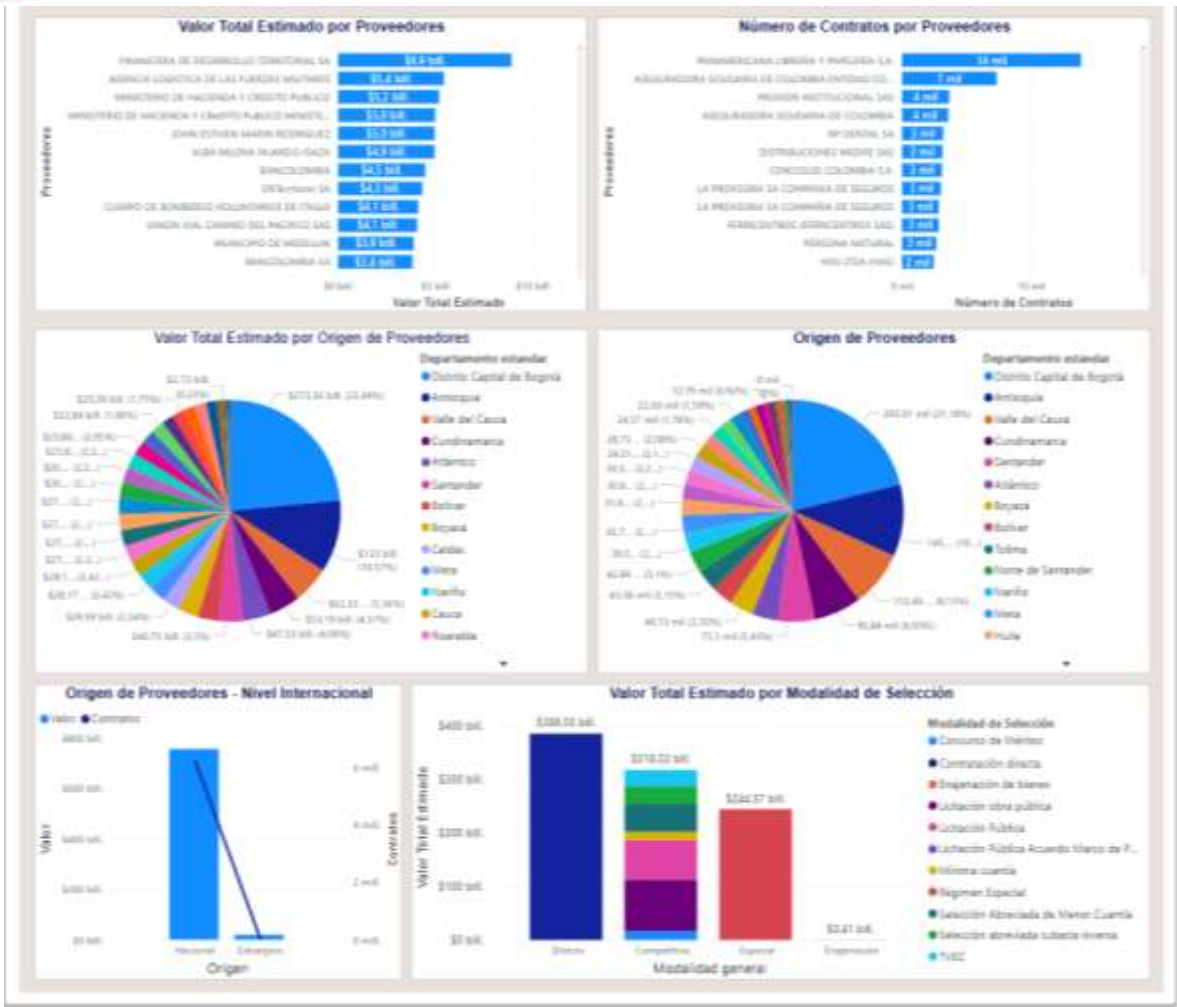
CO-SC6793-1



# INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional  
NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)



➤ Para el análisis de la demanda se hizo uso del sistema de datos abiertos y de las herramientas del modelo de abastecimiento estratégico, teniendo en cuenta los filtros aplicados, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

➤ **Adquisiciones previas:** Se hace uso de datos abiertos del sistema integrado de SECOP I Y SECOP II, el cual arroja el siguiente resultado:

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



# INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional  
NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
Colombia	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8	PN RASES MIC 078 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN ALERGOLOGÍA	Presentación de oferta	22/10/2024 8:10 PM (UTC -5 horas)	29/10/2024 4:05 PM (UTC -5 horas)	75.000.000 COP
Colombia	EPMSC-CALI	MC 027 DE 2024	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES DE LABORATORIO (COPROLÓGICO, FROTIS DE UÑA Y FROTIS FARINGEO (MANIPULADORES DE ALIMENTOS) AL PERSONAL DE INTERNOS QUE LABORAN EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS EXPENDIO.	Presentación de oferta	11/10/2024 10:59 AM (UTC -5 horas)	17/10/2024 8:00 AM (UTC -5 horas)	1.920.000 COP
Colombia	MUNICIPIO DE URBIA	IMC-020-2024	APOYO A LA JORNADA ANUAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO 2024 EN EL MUNICIPIO DE URBIA	Presentación de oferta	2/10/2024 12:31 PM (UTC -5 horas)	7/10/2024 8:30 AM (UTC -5 horas)	58.088.168 COP
Colombia	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta	CMC-11-2024_2		Presentación de oferta	10/09/2024 10:00 AM (UTC -5 horas)	12/09/2024 2:00 PM (UTC -5 horas)	32.200.000 COP
Colombia	ALCALDIA DE CAICEDONIA	2024-195	Prestación de Servicios técnicos para realizar actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales en la población del sector informal de la economía del municipio de Caicedonia.	Presentación de oferta	5/09/2024 10:01 AM (UTC -5 horas)	11/09/2024 3:00 PM (UTC -5 horas)	10.000.000 COP
Colombia	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo de Apoyo Administrativo-Moto*	MC-CMC-DIR-011-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL, ALQUILER DE EQUIPOS FIJOS	Presentación de oferta	4/09/2024 8:55 PM (UTC -5 horas)	9/09/2024 10:00 AM (UTC -5 horas)	31.157.200 COP
Colombia	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira	MC-17-2024	examen de prevención de riesgo cardiovascular y evaluación por nutricionista para el diagnóstico e intervención mediante la evaluación nutricional y cardiovascular	Presentación de oferta	21/08/2024 10:18 AM (UTC -5 horas)	27/08/2024 7:00 PM (UTC -5 horas)	99.758.000 COP
Colombia	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla	SMC004-2024	Diagnóstico e intervención de población con riesgo cardiovascular	Presentación de oferta	6/08/2024 4:07 PM (UTC -5 horas)	14/08/2024 1:00 PM (UTC -5 horas)	80.753.010 COP
Colombia	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL RICHACHA	MC-DR-05-2024	EXAMENES CARDIOVASCULARES	Presentación de oferta	2/08/2024 5:58 PM (UTC -5 horas)	12/08/2024 11:00 AM (UTC -5 horas)	12.333.660 COP
Colombia	AEROCIVIL	34000880 HS DE 2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADICIONAMIENTO FISICO - GIMNASIA EN EL TRABAJO DEL NIVEL CENTRAL	Presentación de oferta	8/07/2024 7:57 PM (UTC -5 horas)	18/07/2024 10:00 AM (UTC -5 horas)	124.285.033 COP
Colombia	DIRECCION REGIONAL ORIENTE - INPEC	400-MC-17-2024	CONTRATAR LA CAPACITACIÓN EN MODALIDAD PRESENCIAL Y VIRTUAL INCLUYENDO SERVICIO LOGÍSTICO, ENCAMINADA AL FORTALECIMIENTO DEL SER EN EL MARCO DE LOS EJES DE SALUD MENTAL Y EQUILIBRIO PSICOSOCIAL DEROG	Presentación de oferta	8/07/2024 2:16 PM (UTC -5 horas)	11/07/2024 7:00 PM (UTC -5 horas)	25.800.000 COP
Colombia	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali	MC-2024-06	Prestación del servicio para la realización de evaluaciones y exámenes médicos ocupacionales	Presentación de oferta	20/06/2024 10:00 AM (UTC -5 horas)	3/07/2024 3:00 PM (UTC -5 horas)	100.000.000 COP

**Estudio de la oferta:** Para el análisis de la oferta se hizo uso de las herramientas de del modelo de abastecimiento estratégico, teniendo en cuenta los filtros aplicados, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

**"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"**

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



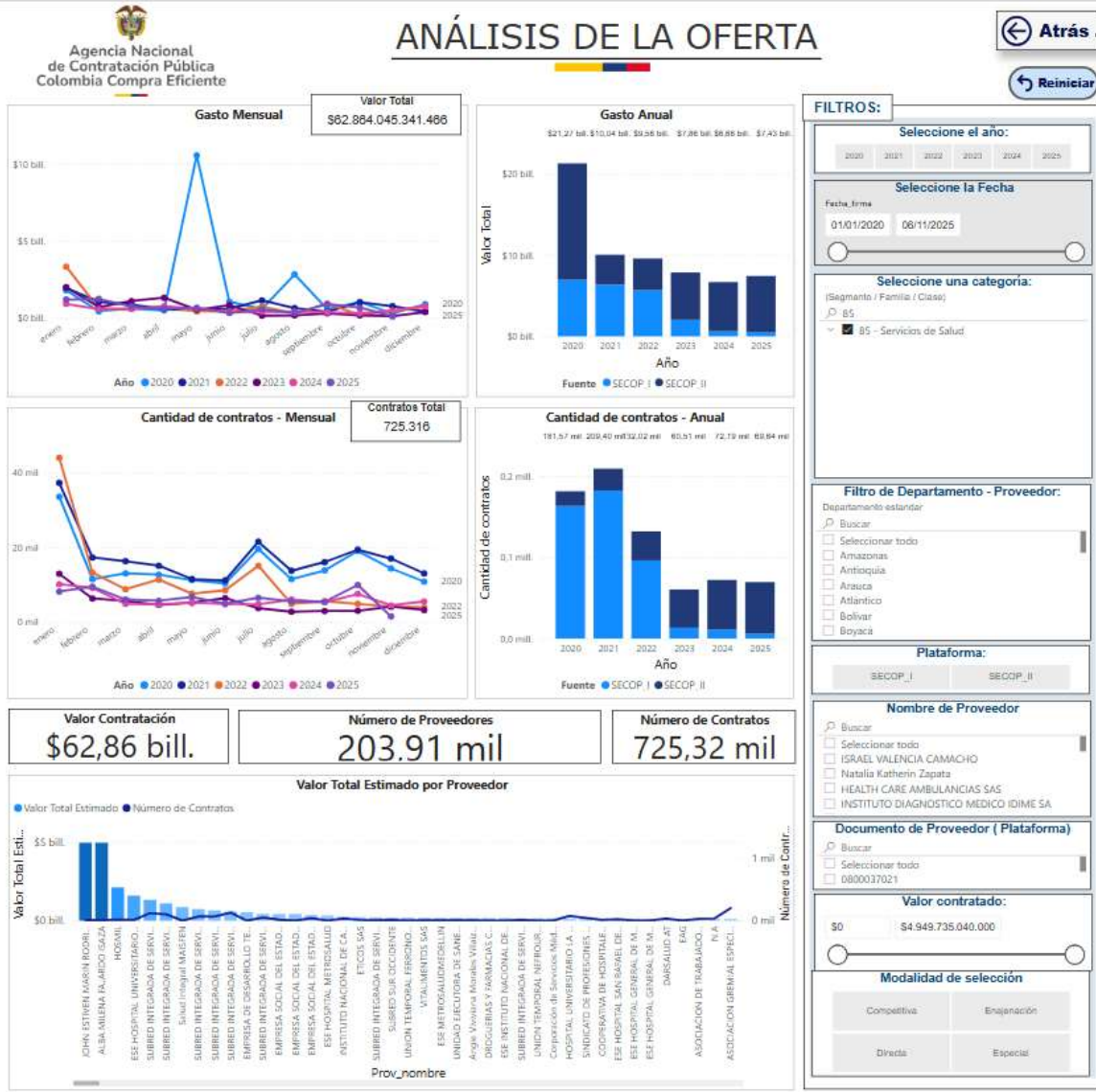
CO-SC6793-1



# INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional  
NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)



"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: info@itfip.edu.co  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



# INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional  
NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)



"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: info@itfip.edu.co  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



# INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2020			2021		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8510	- Servicios integrales de salud	139801	\$17.313.538.546.026	27,54%	180849	\$6.737.450.860.842	10,72%
8511	- Prevención y control de enfermedades	8276	\$305.826.846.957	0,49%	8570	\$366.337.133.509	0,58%
8512	- Práctica médica	28957	\$2.975.816.204.847	4,73%	35001	\$2.171.187.228.570	3,45%
8513	- Ciencia médica, investigación y experimentación	838	\$126.052.723.522	0,20%	820	\$94.151.395.422	0,15%
8514	- Medicina alternativa y holística	35	\$2.583.386.509	0,00%	54	\$2.204.923.321	0,00%
8515	- Servicios alimenticios y de nutrición	1313	\$427.123.835.842	0,88%	1572	\$559.558.836.388	0,89%
8516	- Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	2048	\$103.538.151.265	0,16%	2081	\$90.292.849.088	0,14%
8517	- Servicios de muerte y soporte al fallecimiento	506	\$17.808.727.267	0,03%	448	\$18.054.517.477	0,03%
<b>Total</b>		<b>181574</b>	<b>\$21.272.088.402.035</b>	<b>33,84%</b>	<b>209395</b>	<b>\$10.039.237.343.615</b>	<b>15,97%</b>

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -  
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

[informacion.emaec@colombiacompra.gov.co](mailto:informacion.emaec@colombiacompra.gov.co)

Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

## 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de Ocho (08) días hábiles, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo registro presupuestal de la misma. Sin que dicho plazo se exceda del 31 de diciembre de 2025.

## 6. EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para respaldar el valor del contrato a celebrarse, se cuenta con el certificado de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 49025 del 28 de octubre de 2025, RUBRO: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION. Por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$39.750.000)**

## 7. RIESGOS CONTEMPLADOS Y GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

Los riesgos que pueden inferir en la planeación, celebración, ejecución y liquidación del contrato son los siguientes:

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



# INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN	Responsable por	Fecha estimada en que se	fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL ITFIP	
												PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					CÓMO SE REALIZA	PERIODICIDAD
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla con el objeto del contrato	Imposibilidad de cumplir con el objeto contractual	3	2	5	Riesgo Medio	ITFIP	Seguimiento a las actividades realizadas por el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual	2	2	2	Bajo	Supervisor	Fecha del registro	Al finalizar el plazo de ejecución	Seguimiento a las actividades realizadas por el contratista	Durante el plazo de ejecución

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, y de conformidad con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista debe presentar al ITFIP, como mecanismo de la cobertura del riesgo, póliza de seguro que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contrato, así:

GARANTÍAS QUE PERMITEN MITIGAR O ELIMINAR LOS RIESGOS			
Amparos	Tipo de Garantía	Valor asegurado	Vigencia
Cumplimiento	Póliza de seguros	20%	Termino de duración del contrato y 06 meses más

## 8. FORMA DE PAGO

EL ITFIP realizará el pago del valor del contrato una vez cumplido el objeto contractual por parte del contratista, previa presentación de la factura, certificación de cumplimiento expedida a Satisfacción por parte del Supervisor del contrato y previa disponibilidad de PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 4º de la ley 797 de 2003, y las demás normas que lo modifiquen o aclaren, así como también, de los parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ETC.), cuando corresponda. Igualmente cuando la ley lo determine, la certificación del revisor fiscal de que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos. El pago estará sujeto además al visto bueno del Supervisor del Contrato, del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

## 9. SUPERVISIÓN

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
 Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
 Correo: info@itfip.edu.co  
 El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



## **INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”**

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

La supervisión del futuro contrato estará a cargo de **ERLEY RICARDO PARRA ROJAS**, Vicerrector Académico o quien tendrá entre otras funciones las siguientes funciones: a) Vigilancia y control en la ejecución del presente contrato. b) Informar al CONTRATISTA sobre todas las actividades a desarrollar de acuerdo al objeto contratado. c) Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA que puedan surgir en la ejecución del contrato y en general todas aquellas establecidas en la ley; será el intermediario entre el CONTRATANTE y EL CONTRATISTA. d) Expedir la certificación de cumplimiento del suministro realizado por el CONTRATISTA. e) Realizar seguimientos al cumplimiento de las obligaciones del contratista.

**ERLEY RICARDO PARRA ROJAS**

Vicerrectora Académico

**“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”**

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1